

**INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2012  
SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA  
DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO**



**IMSS**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

---

## **CONTENIDO**

### **I. INTRODUCCIÓN**

- a) Marco normativo; y,
- b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo;

### **II. EVOLUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN**

- a) Régimen de inversión, asignación estratégica de activos y administración de riesgos financieros; y,
- b) Evolución de las reservas y Fondo Laboral;

### **III. POSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN**

- a) Posición de las reservas y Fondo Laboral;
- b) Rendimientos y productos financieros; y,
- c) Fondeos y transferencias efectuadas para constituir, incrementar, reconstituir o hacer uso de las reservas y del Fondo Laboral;

### **IV. CUMPLIMIENTO DE LÍMITES**

### **V. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

## I. INTRODUCCIÓN

### a) Marco Normativo

Los artículos 286 C y 70, fracción XIII, de la Ley del Seguro Social (LSS) y del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, respectivamente, ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se de a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto. Información que se deberá remitir, trimestralmente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión.

Considerando lo anterior, en el presente documento se informan los rendimientos obtenidos en el periodo correspondiente al Segundo Trimestre de 2012.

### b) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

Conforme al artículo 286 C de la LSS, la Unidad de Inversiones Financieras (UIF), dependiente de la Dirección de Finanzas (DF), es la Unidad especializada que se encarga de la inversión de los recursos institucionales, que a través de la Comisión de Inversiones Financieras (CIF), establecida en 1999 con la expedición por Decreto Presidencial del Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su Capítulo II "De los órganos especializados de Inversión", Artículo 3°, propone las políticas y directrices de inversión, así como la evaluación y supervisión de su aplicación, para su aprobación ante el H. Consejo Técnico (HCT), que es el órgano de gobierno, representante legal y administrador del Instituto.

De acuerdo a la LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cuatro niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- ▶ Reservas Operativas (ROs)
- ▶ Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)
- ▶ Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)
- ▶ Reservas Financieras y Actuariales (RFAs)
  - Seguro de Invalidez y Vida (SIV)
  - Seguro de Gastos Médicos para Pensionados (SGMP)
  - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT)
  - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM)
- ▶ Fondo Laboral
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1 (RJPS1)
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 2 (RJPS2)

\* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva

La UIF, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apeg a las mejores prácticas en la materia:

- ▶ Coordinación de Asignación Estratégica de Activos, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales.
- ▶ Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos;
- ▶ Coordinación de Control de Operaciones, que confirma, asigna y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores, así como procede a su registro contable.

La Coordinación de Riesgos y Evaluación, también dependiente de la DF, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

**II. Evolución del portafolio de inversión**

**a) Régimen de Inversión, asignación estratégica de activos y administración de riesgos financieros de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral.**

• Régimen de Inversión (%)

Al 30 de junio de 2012

Clase de Activo / Moneda Extranjera	ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	100	100	100	100	100
Deuda Bancaria	100	100	100	100	100	100
Deuda Corporativa	25	25	25	25	25	25
Notas Estructuradas			15	15	15	15
Moneda Extranjera	s/l	s/l	30	30	30	30
Mercado accionario			s/l	s/l	s/l	s/l
Plazo máximo	Determina la Dirección de Finanzas					
Horizonte de inversión	1 año					
Duración máxima			5 años	4 años	s/l	

s/l: sin límite

• Asignación estratégica de activos (%)

Cifras al cierre de cada mes

Clase de Activo	RGFA				SIV				RFAs				SGMP			
	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun	SRT				SGMP			
									AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun
Deuda Gubernamental	20	20.1	19.9	19.6	27	3.4	25.0	24.5	21	2.7	24.6	24.0	16	16.3	16.2	16.0
Deuda Bancaria	80	79.9	80.1	80.4	63	87.4	66.0	66.6	69	86.8	65.2	65.8	78	78.2	78.4	78.6
Deuda Corporativa	-	-	-	-	10	9.3	9.0	8.9	7	7.8	7.6	7.6	6	5.5	5.5	5.4
Mercado Accionario	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2.6	2.6	2.6	-	-	-	-

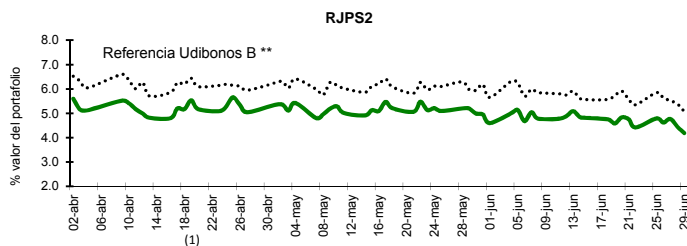
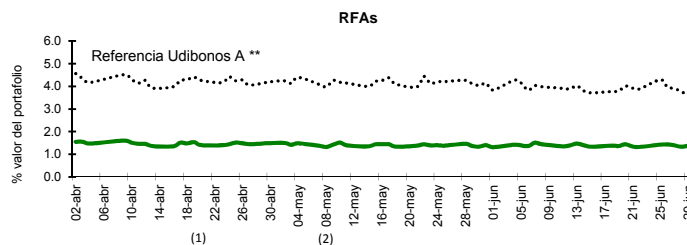
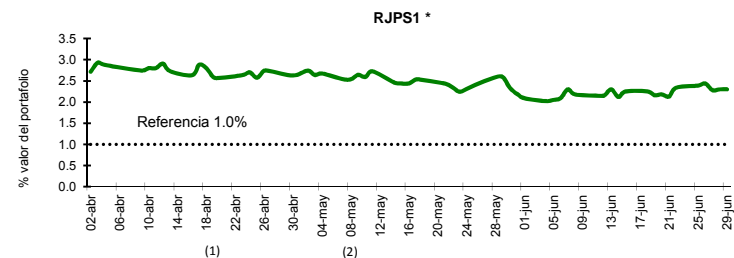
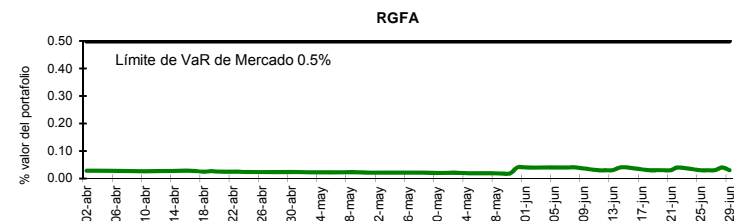
Cifras al cierre de cada mes

Clase de Activo	RFAs				RJPS2			
	SEM							
	AEA	Abr	May	Jun	AEA	Abr	May	Jun
Deuda Gubernamental	34	38.8	38.7	35.2	50	50.0	48.9	47.0
Deuda Bancaria	60	54.4	54.6	58.2	33	30.3	31.9	34.4
Deuda Corporativa	7	6.7	6.7	6.6	17	19.7	19.2	18.5
Mercado Accionario	-	-	-	-	-	-	-	-

En febrero de 2012, mediante acuerdo 2-517/12, la CIF estableció la Asignación Estratégica de Activos 2012, por clase y subclase de activos, para la RGFA, las RFAs por ramo de seguro constituido y la RJPS2.

• Administración de riesgos financieros

— VaR de Mercado Pérdida máxima que podría observar una determinada posición, o cartera de inversión, en el caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido y con un nivel de probabilidad determinado. Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.



\* Exceso por modificación de límites en la Norma de Inversiones Financieras (NIF)

\*\* Udibonos A, incluye todas las emisiones de Udibonos disponibles en el mercado; y, Udibonos B, incluye las emisiones de Udibonos disponibles en el mercado con plazo a vencimiento mayor a 5 años.

(1) Movimientos derivados de los intercambios de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo del RJPS2 y de las RFAs, realizados el 19 de abril de 2012; y del intercambio de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo de las RFAs del 25 de abril de 2012, en cumplimiento de los acuerdos ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF del HCT y 4-523/12 de la CIF.

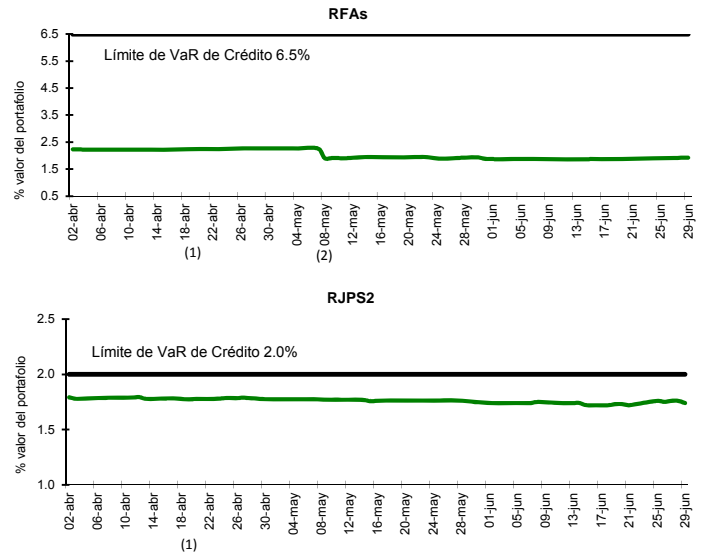
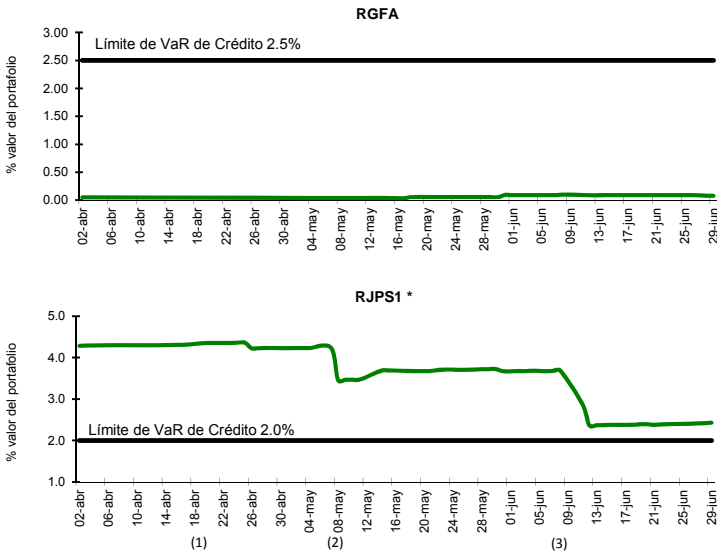
(2) Movimientos derivados de los intercambios de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo de las RFAs, realizados el 8 y el 31 de mayo de 2012, en cumplimiento de los acuerdos 4-523/12 y 2-528/12 de la CIF, respectivamente, y del acuerdo ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF del HCT.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

**VaR de Crédito** Máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición, o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión definido y con un nivel de probabilidad determinado.



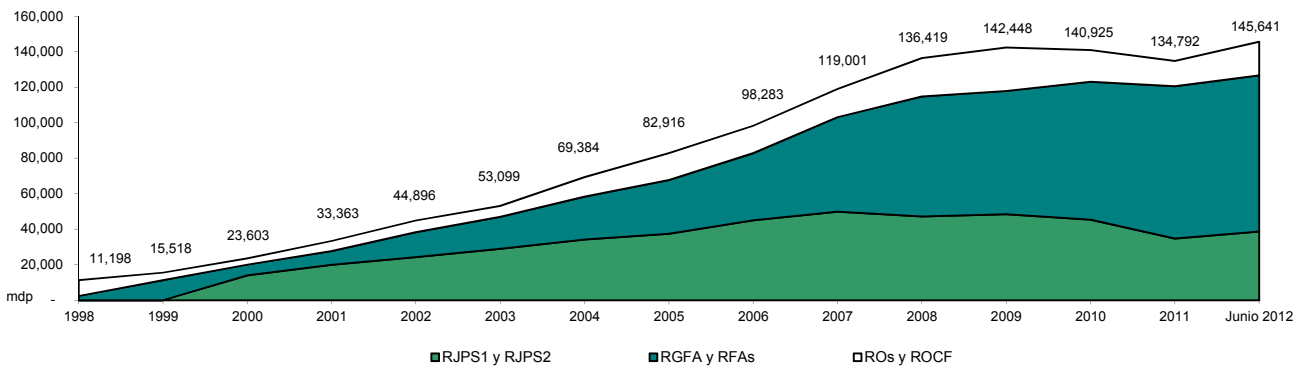
\* Exceso de límite por cambio de NIF, autorizado por la CIF mediante acuerdo 8-433/10.

(1) Movimientos derivados de los intercambios de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo del RJPS2 y de las RFAs, realizados el 19 de abril de 2012; y del intercambio de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo de las RFAs del 25 de abril de 2012, en cumplimiento de los acuerdos ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF del HCT y 4-523/12 de la CIF.

(2) Movimientos derivados de los intercambios de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo de las RFAs, realizados el 8 y el 31 de mayo de 2012, en cumplimiento de los acuerdos 4-523/12 y 2-528/12 de la CIF, respectivamente, y del acuerdo ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF del HCT.

(3) El canje de los certificados bursátiles GMACFIN 07 y GMACHIP 07 por ADAMFIN 07 y ADAMHIP 07 realizado el 8 de junio de 2012, se vio reflejado el 11 de junio en el RJPS1, con la disminución del VaR de crédito, situación que continuó con la baja de calificación del 12 de junio por Standard & Poor's de "mxCC" a "D". Además, el 14 de junio Fitch la bajó de "C(mex)" a "D(mex)", y en el nivel más bajo de las calificaciones, las posiciones dejan de aportar VaR de crédito. Posteriormente ambas calificadoras retiraron su calificación; la CIF tomó nota mediante los acuerdos 2-530/12, 4-531/12 y 3-532/12.

**b) Evolución de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral**



**III. Posición del portafolio de inversión**

**a) Posición de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral**

Cifras al cierre de cada mes

Portafolio	Al 30 de abril				Al 31 de mayo				Al 30 de junio			
	Moneda Extranjera		Moneda Local	Saldo contable (mdp)	Moneda Extranjera		Moneda Local	Saldo contable (mdp)	Moneda Extranjera		Moneda Local	Saldo contable (mdp)
	mdd	mdp	Posición mdp		mdd	mdp	Posición mdp		mdd	mdp	Posición mdp	
ROs	15.8	209.2	10,487.1	10,696.2	3.9	53.9	8,474.0	8,527.8	8.9	121.8	6,583.6	6,705.3
ROCF			11,104.3	11,104.3			12,163.3	12,163.3			12,220.7	12,220.7
RGFA			2,603.4	2,603.4			2,633.2	2,633.2			2,673.1	2,673.1
RFAs			<b>82,743.8</b>	<b>83,357.7</b>			<b>83,946.6</b>	<b>83,946.6</b>			<b>85,379.6</b>	<b>85,379.6</b>
• SIV			9,685.9	9,685.9			9,829.4	9,829.4			9,942.0	9,942.0
• SGMP			556.9	556.9			559.4	559.4			561.9	561.9
• SRT			8,836.4	8,836.4			8,783.4	8,783.4			8,872.1	8,872.1
• SEM			62,536.0	63,114.6			63,555.2	63,555.2			64,962.7	64,962.7
• AFORE XXI-BANORTE			1,128.8	1,164.0			1,219.3	1,219.3			1,040.9	1,040.9



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

**a) Posición de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral (continúa)**

Cifras al cierre de cada mes

Portafolio	Al 30 de abril				Al 31 de mayo				Al 30 de junio			
	Moneda Extranjera		Moneda Local	Saldo contable (mdp)	Moneda Extranjera		Moneda Local	Saldo contable (mdp)	Moneda Extranjera		Moneda Local	Saldo contable (mdp)
	mdp	1 = 13.2093	Posición mdp		mdp	1 = 13.9169	Posición mdp		mdp	1 = 13.6652	Posición mdp	
RJPS1			18,660.3	18,771.6			18,590.4	18,590.4			19,045.2	19,045.2
• CV <sup>1</sup>			8,675.7	9,602.0			14,098.2	14,098.2			14,364.7	14,364.7
• DV <sup>2</sup>			9,984.6	9,169.6			4,492.1	4,492.1			4,680.6	4,680.6
RJPS2A			15,871.4	16,247.0			16,591.1	16,591.1			17,003.0	17,003.0
RJPS2B			2,407.2	2,474.0			2,542.0	2,542.0			2,614.5	2,614.5
<b>Total</b>	<b>15.8</b>	<b>209.2</b>	<b>143,877.5</b>	<b>145,254.2</b>	<b>3.9</b>	<b>53.9</b>	<b>144,940.6</b>	<b>144,994.5</b>	<b>8.9</b>	<b>121.8</b>	<b>145,519.7</b>	<b>145,641.4</b>

<sup>1</sup> Conservado a Vencimiento

<sup>2</sup> Disponible para su venta

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

La posición de AFORE XXI-BANORTE no están consideradas en los ejercicios de Asignación Estratégica de Activos y de Administración de Riesgos.

La emisión CASITA 07 venció el 26 de marzo de 2012. Derivado del incumplimiento de la emisión en el pago de los cupones y las amortizaciones programadas entre marzo de 2011 y su fecha de vencimiento, los importes de lo invertido en RFAs-RRT y RFAs-RIV, que en conjunto ascienden a 300.00 mdp, han sido registrados en las cuentas contables "Capital en Litigio RFAs-RIV" y "Capital en Litigio RFAs-RRT", lo mismo que los intereses devengados no cobrados que en total suman 13.7 mdp y se encuentran registrados en las cuentas contables "Intereses por Cobrar en Litigio RFAs-RRT" e "Intereses por Cobrar en Litigio RFAs-RIV".

En cumplimiento del acuerdo ACDO.SA3.HCT.180512/109.R.DG y DF, del HCT, el 18 mayo de 2012 se realizó la venta de los títulos CINMOBI 09 por la cantidad de 78.16 mdp. La CIF tomó nota de la venta mediante acuerdo 2-527/12.

El 21 de mayo de 2012 se registró contablemente una provisión por el posible deterioro, no materializado, de las inversiones en las emisiones GMACFIN 07 y GMACHIP 07, por un monto de 84.93 mdp. Al respecto, la CIF tomó nota mediante acuerdo 4-528/12.

El 22 de mayo de 2012 ingresaron 212 mdp por concepto de dividendos de la Afore XXI Banorte.

El 8 de junio de 2012 el Instituto recibió los certificados bursátiles ADAMFIN 07 y ADAMHIP 07 en intercambio por los certificados bursátiles GMACFIN 07 y GMACHIP 07, respectivamente. Posteriormente, el 29 de junio de 2012, el Instituto ejerció el derecho de vender a GMAC Financiera la totalidad de la posición en ADAMFIN 07 y ADAMHIP 07, en 216 mdp, 72% de su valor nominal, en efectivo, conforme a los términos del Punto Segundo del acuerdo ACDO.AS3.HCT. 270612/139.P.DF., dictado por el HCT.

En cumplimiento del acuerdo ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF del HCT, en el trimestre que se informa se realizaron diversas operaciones de intercambio de instrumentos financieros de la RJPS1 por efectivo de la RJPS2 y las RFAs: a) El 19 de abril se realizó el intercambio de instrumentos financieros de la RJPS1 por efectivo de las RFAs y de la RJPS2, y el 25 de abril se realizó un intercambio adicional de instrumentos financieros de la RJPS1 por efectivo de las RFAs; los anteriores habiendo sido aprobados por la CIF mediante acuerdo 4-523/12, y sobre cuya realización tomó nota mediante los acuerdos 5-524/12 y 5-525/12, respectivamente. b) Los días 8 y 31 de mayo se realizaron nuevos intercambios de instrumentos financieros de la RJPS1 por efectivo de las RFAs, los cuales fueron aprobados por la CIF mediante acuerdos 4-523/12 y 2-528/12, y tomó nota de su realización a través de los acuerdos 3-526/12 y 6-529/12, respectivamente.

**Reporte de intercambio de instrumentos financieros de la RJPS1 por efectivo de la RJPS2 y las RFAs**

Reserva o Subcuenta destino	Fecha de intercambio	Monto de intercambio (mdp)
RFAs	19/04/2012	294.5
RJPS2	19/04/2012	421.1
RFAs	25/04/2012 *	162.6
RFAs	08/05/2012	98.4
RFAs	31/05/2012	4,598.1
<b>Total</b>		<b>5,574.7</b>

\* En el informe de abril de 2012, por error de captura se reportó un monto intercambiado de 163.6 mdp, debiendo ser 162.6 mdp.

**b) Productos financieros**

Portafolio	Abril			Mayo			Junio			Acumulado en el año		
	PF	FC	Total	PF	FC	Total	PF	FC	Total	PF	FC	Total
ROs	39.7	6.8	46.5	45.3	7.3	52.6	36.7	-2.2	34.5	236.1	3.8	239.8
ROCF	38.9		38.9	44.7		44.7	47.3		47.3	216.4		216.4
RGFA	10.1		10.1	10.5		10.5	10.3		10.3	60.7		60.7
RFAs	<b>299.5</b>		<b>299.5</b>	<b>388.0</b>		<b>388.0</b>	<b>240.0</b>		<b>240.0</b>	<b>2,503.1</b>		<b>2,503.1</b>
• SIV	25.0		25.0	-33.5		-33.5	112.6		112.6	280.4		280.4
• SGMP	2.5		2.5	2.6		2.6	2.5		2.5	15.1		15.1
• SRT	26.2		26.2	-17.3		-17.3	88.8		88.8	253.3		253.3
• SEM	210.5		210.5	168.8		168.8	214.6		214.6	1,511.0		1,511.0
• AFORE XXI-BANORTE	35.2		35.2	267.3		267.3	-178.4		-178.4	443.3		443.3
RJPS1	<b>89.4</b>		<b>89.4</b>	<b>404.8</b>		<b>404.8</b>	<b>251.3</b>		<b>251.3</b>	<b>1,355.9</b>		<b>1,355.9</b>
• Conservado a vencimiento	12.0		12.0	-96.6		-96.6	190.5		190.5	385.7		385.7
• Disponible para su venta	77.4		77.4	501.4		501.4	60.7		60.7	970.3		970.3
RJPS2A	67.0		67.0	31.1		31.1	96.6		96.6	543.3		543.3
RJPS2B	10.1		10.1	6.5		6.5	10.9		10.9	79.3		79.3
<b>Total</b>	<b>554.7</b>	<b>6.8</b>	<b>561.5</b>	<b>930.8</b>	<b>7.3</b>	<b>938.2</b>	<b>693.0</b>	<b>-2.2</b>	<b>690.8</b>	<b>4,994.7</b>	<b>3.8</b>	<b>4,998.5</b>

PF: Productos Financieros

FC: Fluctuación Cambiaria

Por redondeo de cifras a mdp, no necesariamente la suma de las cifras de los parciales es igual al total.

**c) Fondeos y transferencias efectuadas para constituir, incrementar, reconstituir o hacer uso de las reservas y subcuentas del Fondo Laboral**

La Dirección de Finanzas a través de la Coordinación de Tesorería, mediante comunicados que se detallan en el siguiente cuadro, solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras efectuar los traspasos indicados:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS

UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

Fondeos y transferencias

Oficio		Origen	Destino	Concepto	Monto (mdp)
Número	Fecha				
300	12-abr-12	ROs	RGFA	Traspaso de COP de la industria de la construcción	22.9
299	12-abr-12	ROs	RJPS2A	Fondeo Quincenal	154.7
			RJPS2B		28.2
337	27-abr-12	ROs	ROCF	Pago parcial de préstamo para apoyar las ROs	1,000
336	27-abr-12	ROs	ROCF	Costos Financieros	18.0
338	27-abr-12	ROs	RJPS2A	Fondeo Quincenal	153.9
			RJPS2B		28.4
435	30-may-12	ROs	ROCF	Pago parcial de préstamo para apoyar las ROs	1,000.0
448	30-may-12	ROs	ROCF	Costos Financieros	14.4
443	30-may-12	ROs	RJPS2A	Fondeo Quincenal	154.6
			RJPS2B		30.8
0215/12	22-may-12	ROs	RIV	Pago de dividendos Afore Banorte	212.0
365	09-may-12	ROs	RGFA	COP de la industria de la construcción mes de abril	19.3
368	14-may-12	ROs	RJPS2A	Fondeo Quincenal	161.9
			RJPS2B		30.7
479	08-jun-12	ROs	RGFA	COP de la Industria de la Construcción	29.5
486	14-jun-12	ROs	RJPS2A	Fondeo Quincenal	156.9
			RJPS2B		30.8
535	29-jun-12	ROs	ROCF	Costos Financieros	10.1
536	29-jun-12	ROs	RJPS2A	Fondeo Quincenal	154.9
			RJPS2B		30.9
<b>Total</b>					<b>3,442.9</b>

IV. Cumplimiento de límites

Límites de inversión por clase de activo y moneda extranjera

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 30 de abril (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	20.1	100	30.6	100	30.9	100	50.0
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	79.9	100	62.0	100	59.0	100	30.3
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	7.2	25	8.7	25	19.7
Mercado Accionario					s/l	-	s/l	0.3	s/l	1.4	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	2.0	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 31 de mayo (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	19.9	100	35.4	100	11.6	100	48.9
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	80.1	100	57.3	100	81.5	100	31.9
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	7.1	25	5.5	25	19.2
Mercado Accionario					s/l	-	s/l	0.3	s/l	1.3	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	0.6	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

Clase de activo / moneda extranjera	Posición al 30 de junio (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Deuda Gubernamental	100	-	100	-	100	19.6	100	32.6	100	11.6	100	47.0
Deuda Bancaria	100	100.0	100	100.0	100	80.4	100	60.2	100	83.2	100	34.4
Deuda Corporativa	25	-	25	-	25	-	25	7.0	25	3.9	25	18.5
Mercado Accionario					s/l	-	s/l	0.3	s/l	1.3	s/l	-
Moneda Extranjera	s/l	1.8	s/l	-	30	-	30	-	30	-	30	-

Límites de inversión de Notas Estructuradas

Notas	Posición al 30 de abril (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Tipo de cambio					3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés					10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito					0	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas					0	-	10	0.1	10	1.8	10	-
Bursatilización de derechos de crédito					5	-	5	0.7	5	1.2	5	1.9
Financiamiento hipotecario					3	-	3	0.7	3	1.2	3	1.3
Otros*					5	-	5	-	5	-	5	0.6
Notas de Mercado Accionario					0	-	15	5.3	15	30.5 **	15	1.7
Notas Estructuradas					15	-	15	6.1	15	33.4 **	15	3.6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS

UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS

• Límites de inversión de Notas Estructuradas (continúa)

Notas	Posición al 31 de mayo (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Tipo de cambio					3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés					10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito					0	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas					0	-	10	0.1	10	1.7	10	-
Bursatilización de derechos de crédito					5	-	5	0.6	5	1.1	5	1.8
Financiamiento hipotecario					3	-	3	0.6	3	1.1	3	1.3
Otros*					5	-	5	-	5	-	5	0.5
Notas de Mercado Accionario					0	-	15	5.3	15	28.8 **	15	1.7
Notas Estructuradas					15	-	15	6.1	15	31.6 **	15	3.5

Notas	Posición al 30 de junio (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Tipo de cambio					3	-	3	-	3	-	3	-
Tasa de interés					10	-	10	-	10	-	10	-
Notas referenciadas a crédito					0	-	5	-	5	-	5	-
Estructuras conjuntas					0	-	10	0.1	10	1.7	10	-
Bursatilización de derechos de crédito					5	-	5	0.6	5	1.1	5	1.8
Financiamiento hipotecario					3	-	3	0.6	3	1.1	3	1.3
Otros*					5	-	5	-	5	-	5	0.5
Notas de Mercado Accionario					0	-	15	5.2	15	28.8 **	15	1.6
Notas Estructuradas					15	-	15	6.0	15	31.6 **	15	3.4

\* La CIF acordó mantener la subclase de Otros, con 5% como límite de inversión de Notas Estructuradas (Acuerdo 4-433/10).

\*\* Incrementos en los excesos derivados del traspaso de 5,295 mdp de la RJPS1 a las ROs del 26 de enero de 2012, como parte del programa de usos autorizado por el HCT para el ejercicio 2011; la CIF acordó mantener las posiciones mediante Acuerdo 2-516/12.

• Límites de inversión de deuda corporativa por calificación, largo plazo

Calificación Local	Límite %	Posición al 30 de abril (%)					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
AAA	25	-	-	-	4.9	2.5	15.4
AA+	20	-	-	-	-	-	0.1
AA	20	-	-	-	0.3	-	2.2
AA-	20	-	-	-	0.4	-	0.9
A	15	-	-	-	0.2	-	0.8
BBB+	0	-	-	-	0.7	1.1	-
BB-	0	-	-	-	0.2	0.5	0.2
CCC	0	-	-	-	0.04	0.2	0.04
CCC-	0	-	-	-	0.1	-	-
CC	0	-	-	-	0.04	-	-
C	0	-	-	-	-	4.1	-
D	0	-	-	-	0.1	-	-
S/C	0	-	-	-	0.1	0.3	-

Las cifras sombreadas representan un consumo mayor del límite causadas por degradaciones en las calificaciones de emisores, mismas que se dieron a conocer en su oportunidad a la CIF.

S/C: Sin Calificación.

Durante el mes de abril, la CIF tomó nota de la degradación de cuatro emisiones corporativas, las cuales acordó mantener mediante acuerdos 3-525/12 y 4-525/12.

Conforme a la posición del 30 de abril, para los consumos mayores a los límites, los acuerdos de la CIF vigentes a esa fecha son: 3-389/08, 3-391/08, 6-399/09, 2-436/10, 3-458/10, 4-465/10, 6-476/11, 3-480/11, 5-480/11, 4-487/11, 3-488/11, 4-507/11, 4-513/11, 3-516/12, 2-520/12, 8-523/12, 3-525/12 y 4-525/12.

Calificación Local	Límite %	Posición al 31 de mayo (%)					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
AAA	25	-	-	-	5.3	0.7	15.0
AA+	20	-	-	-	0.1	-	2.0
AA	20	-	-	-	0.3	-	0.3
AA-	20	-	-	-	0.4	-	0.8
A	15	-	-	-	0.2	-	0.8
BBB+	0	-	-	-	0.2	-	-
BB-	0	-	-	-	0.2	0.5	0.2
CCC	0	-	-	-	0.04	0.2	0.04
CC	0	-	-	-	0.04	-	-
C	0	-	-	-	0.1	3.9	-
D	0	-	-	-	0.1	-	-
S/C	0	-	-	-	0.1	0.3	-

Durante el mes de mayo, la CIF tomó nota del incremento de calificación para dos emisiones corporativas y acordó mantener las posiciones, mediante acuerdo 6-527/12. Del mismo modo, tomó nota de la degradación de calificación de cuatro emisiones corporativas, las cuales acordó mantener mediante acuerdos 4-527/12, 5-527/12, 5-528/12 y 3-529/12.

Conforme a la posición del 31 de mayo, para los consumos mayores a los límites, los acuerdos de la CIF vigentes a esa fecha son: 3-389/08, 3-391/08, 6-399/09, 2-436/10, 3-458/10, 4-465/10, 3-480/11, 5-480/11, 3-488/11, 4-507/11, 3-516/12, 3-525/12, 4-525/12, 4-527/12, 5-527/12 y 3-529/12.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

• Límites de inversión de deuda corporativa por calificación, largo plazo (continúa)

Calificación Local	Límite %	Posición al 30 de junio (%)					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
AAA	25	-	-	-	5.3	0.6	14.5
AA+	20	-	-	-	0.1	-	1.8
AA	20	-	-	-	0.3	-	0.4
AA-	20	-	-	-	0.4	-	0.8
A	15	-	-	-	0.2	-	0.8
BBB+	0	-	-	-	0.2	-	-
BB-	0	-	-	-	0.2	-	0.2
CCC-	0	-	-	-	-	0.5	-
CC	0	-	-	-	0.04	-	-
C	0	-	-	-	0.2	2.4	0.04
D	0	-	-	-	0.05	-	-
S/C	0	-	-	-	0.1	0.3	-

Durante el mes de junio, se registraron degradaciones de calificaciones de seis emisiones de deuda corporativa, la CIF tomó nota mediante acuerdos 5-529/12, 4-530/12, 4-531/12 y 4-532/12.

Dos agencias calificadoras retiraron las calificaciones de tres emisiones corporativas, quedando sin calificación alguna, fuera de los límites de inversión e incumpliendo el requisito de la NIF de contar con al menos dos calificaciones crediticias; la CIF aprobó mantener las posiciones, mediante acuerdos 3-530/12, 4-531/12, 5-531/12 y 3-532/12.

Conforme a la posición del 30 de junio, para los consumos mayores a los límites, los acuerdos de la CIF vigentes a esa fecha son: 3-389/08, 3-391/08, 6-399/09, 2-436/10, 3-458/10, 3-480/11, 3-488/11, 3-516/12, 5-527/12, 5-529/12, 3-530/12, 4-530/12 y 5-531/12.

• Límites de inversión de deuda corporativa por calificación, corto plazo

Calificación Local	Límite %	Posición del 1° de abril al 30 de junio de 2012					
		ROs	ROCF	RGFA	RFAs	RJPS1	RJPS2
A-1+	25	-	-	-	-	-	-
A-1	25	-	-	-	-	-	-
A-2	20	-	-	-	-	-	-
A-3	15	-	-	-	-	-	-

• Límites de inversión por sector económico

Sector	Posición al 30 de abril (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.8	10	-	10	0.2
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.2	10	1.8	10	7.4
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.2	10	-	10	0.1
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	2.6	10	-	10	6.3
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	0.4	10	-	10	0.1
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	1.6	10	6.9	10	1.6
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	0.6
Varios	10	-	10	-	15	-	10	0.3	10	-	10	3.3

Sector	Posición al 31 de mayo (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.8	10	-	10	0.2
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.6	10	-	10	7.2
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.2	10	-	10	0.1
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	2.6	10	-	10	6.1
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	0.4	10	-	10	0.1
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	1.1	10	5.5	10	1.6
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	0.5
Varios	10	-	10	-	15	-	10	0.3	10	-	10	3.2

Sector	Posición al 30 de junio (%)											
	Límite	ROs	Límite	ROCF	Límite	RGFA	Límite	RFAs	Límite	RJPS1	Límite	RJPS2
Comercio	10	-	10	-	15	-	10	0.8	10	-	10	0.2
Comunicaciones y Transportes	10	-	10	-	15	-	10	1.6	10	-	10	7.0
Construcción	10	-	10	-	15	-	10	0.2	10	-	10	0.1
Servicios	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Transformación	10	-	10	-	15	-	10	2.6	10	-	10	5.9
Financiamiento automotriz	10	-	10	-	15	-	10	0.4	10	-	10	0.1
Financiamiento al consumo	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Financiamiento hipotecario	10	-	10	-	15	-	10	1.1	10	3.9	10	1.5
Aseguradoras y organismos auxiliares de crédito	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Infraestructura y comunicaciones	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	-
Entidades Federativas	10	-	10	-	15	-	10	-	10	-	10	0.5
Varios	10	-	10	-	15	-	10	0.3	10	-	10	3.1

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL****DIRECCIÓN DE FINANZAS****UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

- Límites de inversión por contraparte bancaria y por casa de bolsa en directo

Escala nacional Calificación Homologada LP y CP	Escala global Calificación Homologada LP y CP	Límite Bancos mdp	Límite Casas de Bolsa nacionales mdp
AAA A-1+, A-1	AAA, AA+, AA, AA- A-1+, A-1	<b>4,000</b>	<b>1,000</b>
AA+, AA, AA- A-2	A+, A, A- A-2	<b>3,000</b>	<b>500</b>
A+, A A-3	BBB+, BBB A-3	<b>2,000</b>	<b>250</b>

En el periodo que se informa, y por acuerdo de la CIF 4-518/12, se mantuvieron las posiciones en directo, de corto y largo plazo, del banco nacional que, en febrero de 2012, se eliminó del listado de contrapartes autorizadas. Durante el trimestre se mantuvieron los tres consumos mayores en los límites de inversión de bancos extranjeros, originados con la entrada en vigor de la NIF de septiembre de 2008. Respecto al banco del primer exceso, provocado también por la actualización de su información financiera, acuerdo de la CIF 3-476/11, se mantuvo sin cambios durante abril y mayo, sin embargo, en junio tuvo una degradación de su calificación crediticia, sin generar impacto en sus límites de inversión, ni en el incremento de dicho exceso; la CIF tomó nota de ello y acordó mantener la posición de la contraparte mediante acuerdo 2-532/12. La contraparte del segundo exceso, mismo que también se debió a la degradación de su calificación crediticia, autorizado por la CIF con acuerdo 3-505/11, y que se incrementó por la creación del SEM, acuerdo 2-508/11, así como por los intercambios de instrumentos financieros de la Subcuenta 1 por efectivo de la Subcuenta 2 del Fondo Laboral, acuerdos 2-507/11, 3-509/11 y 5-514/12, durante los meses de abril y mayo, conservó su calificación homologada, en tanto que en junio, le fue degradada su calificación crediticia sin producir impacto en los límites de inversión y sin incrementar el exceso, la CIF tomó nota mediante acuerdo 2-532/12. En relación con el banco del tercer exceso, éste tuvo dos degradaciones de su calificación crediticia, la primera en el mes de abril y la segunda en junio, sin que ellas afectaran su límite de inversión, ni incrementaran su exceso; de lo anterior, la CIF tomó nota y acordó conservar la posición de la contraparte a vencimiento mediante acuerdos 2-525/12 y 3-531/12. Otras contrapartes extranjeras autorizadas fueron objeto de acciones de calificación: en el mes de mayo, cuatro sufrieron degradaciones en su calificación crediticia, sin impacto alguno en su calificación homologada o en sus límites de inversión; al respecto, la CIF tomó los acuerdos 5-526/12, 3 y 7-527/12; en tanto que en el mes de junio fueron quince los bancos degradados, lo cual sólo afectó a tres de ellos provocando la reducción de sus límites de inversión, sin generar exceso alguno, de lo anterior la CIF tomó nota mediante acuerdos 3-531/12, 2-532/12 y 3-533/12. Por último, en el mismo mes de junio a una contraparte extranjera le incrementaron su calificación crediticia, de lo cual la CIF tomó nota con acuerdo 5-533/12. Respecto a los bancos nacionales autorizados por la CIF como contrapartes, uno de ellos, en el mes de mayo, fue degradado por dos agencias calificadoras, incumpliendo, en el largo plazo, con el requisito normado de contar con al menos dos calificaciones crediticias, además de generar un exceso; la CIF, mediante acuerdo 4-526/12, acordó tomar nota de los hechos y mantener las posiciones del banco. En el mismo mes, a otra entidad nacional le subieron su calificación crediticia y con ello incrementó su límite de inversión para operaciones en directo de largo plazo; la CIF acordó tomar nota de lo anterior, mediante acuerdo 4-529/12. Durante junio, mediante acuerdos 4-533/12 y 6-536/12, la CIF tomó nota de la baja de calificación crediticia a seis contrapartes nacionales, así como de la reducción de los límites de inversión de dos de ellas. Por último, con acuerdo 2-533/12, la CIF autorizó el listado de contrapartes conforme a las actualizaciones de las calificaciones crediticias emitidas por las instituciones calificadoras, al 30 de junio, así como los límites de inversión que les corresponden, para operaciones en directo, según su información financiera más reciente.

- Límites de inversión para bancos de desarrollo en directo

Contraparte	Límite por reserva %	
	RGFA y RJPS2	RFAs y RJPS1
Bancos de Desarrollo	<b>20</b>	<b>14</b>

Límites aprobados por la CIF mediante acuerdo 2-480/11

En el cierre de cada uno de los meses del trimestre se cumplió con los límites de inversión para bancos de desarrollo en directo.

- Límites de inversión por contraparte bancaria y por casa de bolsa en reporto

Escala nacional Calificación Homologada CP	Límite Bancos %		Límite Casas de Bolsa %	
	RFAs y RJPS1	RGFA y RJPS2	RFAs y RJPS1	RGFA y RJPS2
A-1+, A-1	<b>15</b>	<b>25</b>	<b>5</b>	<b>15</b>
A-2	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>13</b>
A-3	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>12</b>

Al igual que en el apartado anterior, en el término de cada mes se cumplió con los límites de inversión por contraparte bancaria y por casa de bolsa en reporto.

- Límites de inversión por emisión de deuda corporativa

Emisor	Corto plazo	Largo plazo
	mdp	
Corporativo	<b>300</b>	<b>500</b>
Cuasigubernamental	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>

De los dos consumos mayores reportados el trimestre anterior, a partir de mayo, y por el vencimiento en dicho mes de una emisión de deuda corporativa, sólo permanece un consumo mayor en este apartado, mismo que se derivó del cambio de NIF de 2008, y se incrementó con el intercambio de instrumentos financieros, aprobado por la CIF conforme a los acuerdos 2-507/11 y 3-509/11.

En junio, la CIF, mediante acuerdos 2-530/12 y 6-533/12, tomó nota del canje de títulos de dos emisiones de deuda corporativa, y de la venta de los mismos, esta última realizada conforme al acuerdo del HCT, ACDO.AS3.HCT.270612/139.P.DF.

- Límites por emisor de deuda corporativa

Deuda Corporativa	Límite %
ROs	<b>5</b>
ROCF	
RGFA	
RJPS2	
RFAs	<b>3</b>
RJPS1	

Se cumplió con los límites por emisor de deuda corporativa en el cierre de cada uno de los meses a los que hace referencia el presente informe.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

• Límites de Valor en Riesgo (VaR)

VaR de Mercado

	% sobre el valor de mercado de cada portafolio											
	RGFA			RFAs <sup>1</sup>			RJPS1 <sup>2</sup>			RJPS2 <sup>3</sup>		
	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun
Límite	0.5	0.5	0.5									
Referencia							1.0	1.0	1.0			
Udibonos A/B				4.2	4.1	3.6				6.2	6.2	5.1
Posición	0.02	0.04	0.03	1.5	1.4	1.4	2.6	2.2	2.3	5.3	5.0	4.2

<sup>1</sup> Udibonos A, incluye todas la emisiones de Udibonos disponibles en el mercado.

<sup>2</sup> Exceso respecto a la referencia a partir de la modificación de límites en la NIF.

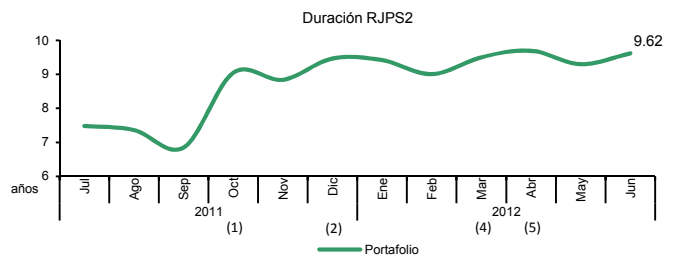
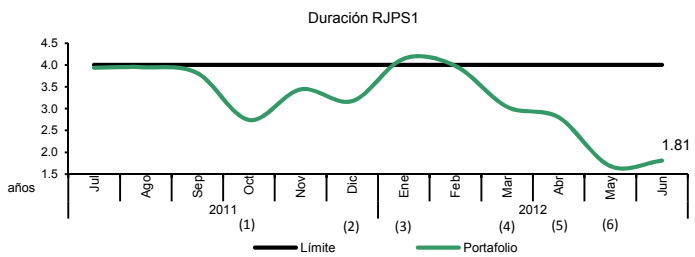
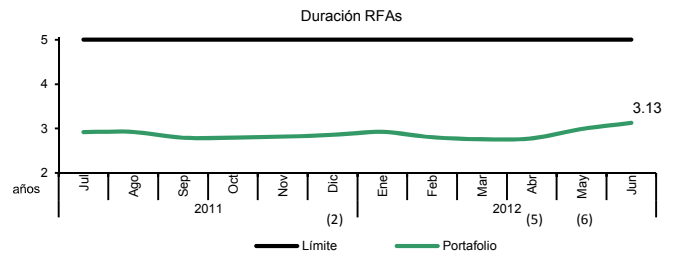
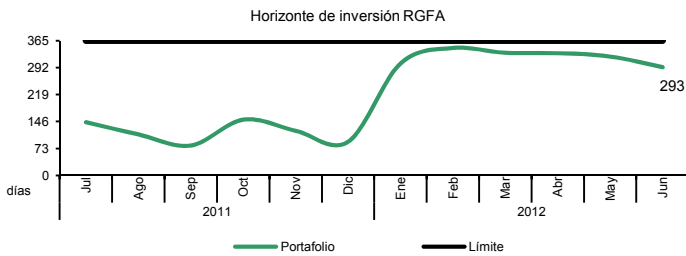
<sup>3</sup> Udibonos B, incluye las emisiones de Udibonos disponibles en el mercado con plazo a vencimiento mayor a 5 años.

VaR de Crédito

	% sobre el valor de mercado de cada portafolio											
	RGFA			RFAs			RJPS1*			RJPS2		
	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun	Abr	May	Jun
Límite	2.5	2.5	2.5	6.5	6.5	6.5	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Posición	0.04	0.1	0.1	2.3	1.9	1.9	4.2	3.7	2.4	1.8	1.7	1.7

\* Exceso de límite por cambio de NIF, autorizado por la CIF mediante acuerdo 8-433/10.

• Horizonte de inversión y duración



(1) Movimientos derivados del intercambio de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo del RJPS2, realizado el 3 de octubre de 2011, en cumplimiento de los acuerdos ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF del HCT y 2-505/11 de la CIF.

(2) Movimientos derivados del intercambio de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo del RJPS2, realizado el 19 de diciembre de 2011, y de los intercambios de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo de las RFAs, realizados los días 21 y 28 de diciembre de 2011, en cumplimiento de los acuerdos ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF del HCT y 3-513/11 de la CIF.

(3) Exceso derivado del traspaso de recursos del RJPS1 a las ROs, el cual fue parte del programa de usos autorizado por el HCT para el ejercicio 2011.

(4) Movimientos derivados del intercambio de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo del RJPS2, realizado el 15 de marzo de 2012, en cumplimiento de los acuerdos ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF del HCT y 3-520/12 de la CIF.

(5) Movimientos derivados de los intercambios de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo del RJPS2 y de las RFAs, realizados el 19 de abril de 2012; y del intercambio de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo de las RFAs del 25 de abril de 2012, en cumplimiento de los acuerdos ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF del HCT y 4-523/12 de la CIF. La CIF tomó nota de la realización de ambos intercambios mediante los acuerdos 5-524/12 y 5-525/12, respectivamente.

(6) Movimientos derivados de los intercambios de instrumentos financieros del RJPS1 por efectivo de las RFAs, realizados el 8 y el 31 de mayo de 2012, en cumplimiento de los acuerdos 4-523/12 y 2-528/12 de la CIF, respectivamente, y del acuerdo ACDO.AS3.HCT.200711/193.P.DF del HCT. La CIF tomó nota de la realización de ambos intercambios mediante los acuerdos 3-526/12 y 6-529/12, respectivamente.

**V. Evaluación del Desempeño**

- ▶ Las tasas expresadas en términos reales, en el caso del portafolio global de las RFAs y las subcuentas 1 y 2 del Fondo Laboral, se calculan tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación durante el mismo periodo.
- ▶ El desempeño valuado a mercado medido a través de los rendimientos de los portafolios del Instituto y de los Benchmarks, toma en cuenta el cambio en el valor de mercado de cada portafolio en el periodo reportado. La CIF aprobó la exclusión del Benchmark de la RJPS1 mediante el acuerdo 2-441/10, así como el establecimiento de Benchmarks para las Reservas Financieras y Actuariales de los Seguros de Invalidez y Vida, Riesgos de Trabajo y Gastos Médicos para Pensionados, en sustitución del Benchmark global aprobado en forma previa para las RFAs, mediante el acuerdo 7-531/12. Adicionalmente, la CIF aprobó dos referencias de valores representativos contra los cuales se compara el rendimiento nominal a mercado para cada portafolio en el mismo periodo.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
**UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS**

**a) Reporte de tasas de rendimiento**

- Informe de Tasas de Rendimiento de Inversiones Clasificadas como "Conservado a Vencimiento"

Al 30 de abril

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Rendimientos %								Rendimientos valuados a mercado %		
			Histórico	Últimos				Año actual			Últimos 12 meses		
				5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva	Inflación	IMSS	Benchmark	Inflación
RGFA	nominal		6.70	6.01	5.02	4.86	4.67	4.68	1.57		4.82	4.85	
RFAs <sup>1</sup>	real	3.5	2.88	2.34	2.58	2.61	2.09	9.12	3.06	1.95	3.92	5.71	3.41
RJPS1		3.5	3.08	2.00	2.02	1.98	1.55	6.41	2.15	1.95			
RJPS2		3.7	3.70	3.71	3.97	3.97	4.27	6.46	2.17	1.95	7.95	10.45	3.41

<sup>1</sup> El índice de las RFAs no incorpora la inversión en Afore XXI Banorte.

Al 31 de mayo

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Rendimientos (%)							
			Histórico	Últimos				Año actual		
				5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva	Inflación
RGFA	nominal		6.69	5.97	4.95	4.84	4.67	4.68	1.98	
RFAs	real	3.5	2.93	2.38	2.71	2.73	2.16	10.62	4.48	0.80
RJPS1		3.5	3.10	1.95	1.99	1.86	1.09	3.29	1.39	0.80
RJPS2		3.7	3.43	3.43	3.67	3.65	3.64	6.36	2.69	0.80

Al 30 de junio

Portafolio	Tasa	Tasa referencia	Rendimientos (%)							
			Histórico	Últimos				Año actual		
				5 años	3 años	2 años	12 meses	Acumulada	Efectiva	Inflación
RGFA	nominal		6.67	5.93	4.91	4.82	4.66	4.69	2.37	
RFAs	real	3.5	2.88	2.32	2.67	2.62	1.66	8.13	4.11	1.58
RJPS1		3.5	3.08	2.00	2.15	2.13	1.35	5.60	2.83	1.58
RJPS2		3.7	3.27	3.26	3.50	3.47	3.39	5.52	2.79	1.58

- Informe de Tasas de Rendimiento de Inversiones Clasificadas como "Disponible para su Venta"

Portafolio	Tasa	Rendimientos (%)															
		Al 30 de abril						Al 31 de mayo				Al 30 de junio					
		Últimos			Acumulados a 2012 *			Últimos			Acumulados a 2012 *		Últimos			Acumulados a 2012 *	
		3 años	2 años	12 meses	Oct11-Abr12	Inflación	3 años	2 años	12 meses	Oct11-May12	Inflación	3 años	2 años	12 meses	Oct11-Jun12	Inflación	
RJPS1	real				0.46	5.53				-2.12	4.34				4.55	4.49	
					Nov11-Abr12					Nov11-May12					Nov11-Jun12		
RFAs-SEM					0.99	5.10				2.57	3.81				4.88	4.04	

\* Los rendimientos y la inflación se reportan en términos anualizados.

**b) Evaluación del desempeño a mercado**

- Tasas de Rendimiento de la Evaluación a mercado

Portafolio	Tasa	Rendimientos valuados a mercado (%)						
		Desempeño base enero 2012 <sup>2</sup>						
		Al 31 de mayo			Al 30 de junio			
		IMSS	Benchmark <sup>3</sup>	Inflación	IMSS	Benchmark <sup>3</sup>	Inflación	
ROs	nominal	4.86	4.50		4.75	4.46		
ROCF		4.70	4.52		4.65	4.53		
RGFA		4.71	4.57		4.70	4.56		
RFA-IV <sup>1</sup>		3.06	5.32		5.41	5.38		
RFA-RT		2.98	5.32		5.10	5.38		
RFA-GMP		7.01	5.57		9.54	5.68		
RJPS2	real	10.74	11.39	0.80	20.74	21.02	1.58	

<sup>1</sup> El índice de la RFA-IV no incorpora la inversión en Afore XXI Banorte.

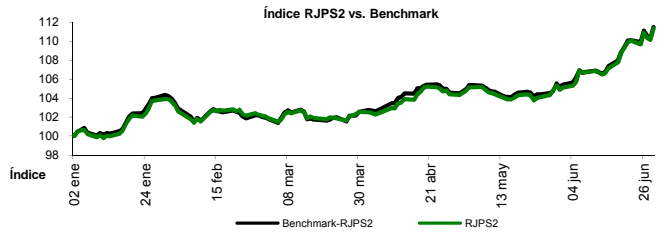
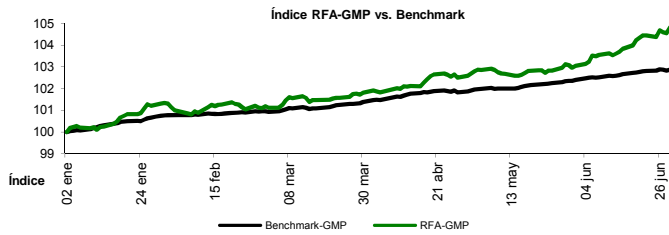
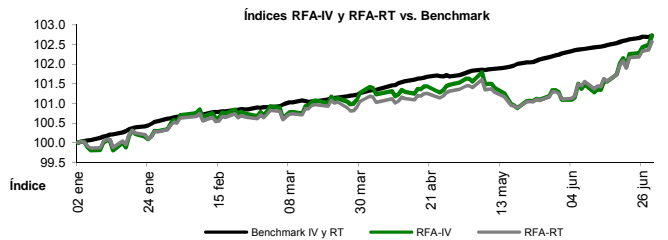
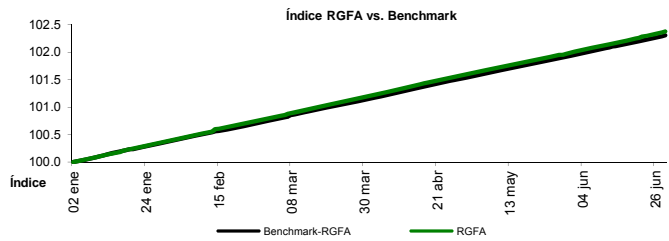
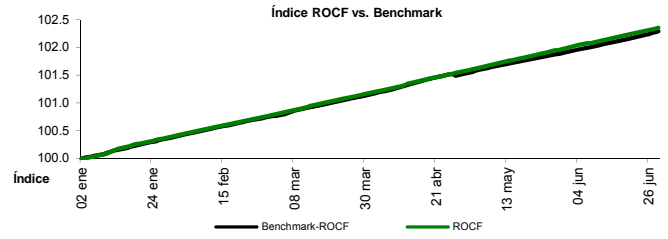
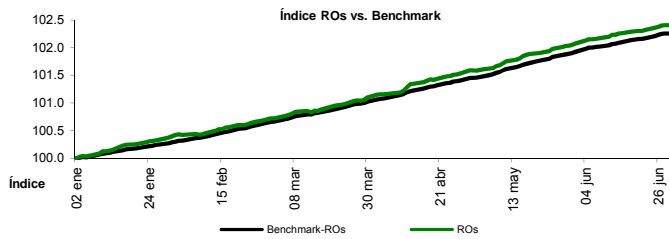
<sup>2</sup> La CIF aprobó mediante el acuerdo 7-531/12, el cálculo de rendimientos con base en enero de 2012.

<sup>3</sup> Aplica el mismo Benchmark para la RFA-IV y la RFA-RT.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS



• Rendimiento de instrumentos representativos del mercado financiero

Al 31 de mayo

Referencia de mercado	Tasa	Rendimiento <sup>1</sup>	Spread del rendimiento nominal del Portafolio vs la Referencia de mercado puntos base (pb)						
		2012	ROs	ROCF	RGFA	RFA-IV	RFA-RT	RFA-GMP	RJPS2
Cetes a 28 días	nominal	4.22	64	47	49	-117	-124	279	735
Fondeo bancario en pesos		4.47	39						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)		4.53		16					
Cetes 364 días (entre 308 y 365 días)		4.56			15	-150	-158	245	
Bonos Gubernamentales 30 años (a partir de 20 años)		15.89							-432

Al 30 de junio

Referencia de mercado	Tasa	Rendimiento <sup>1</sup>	Spread del rendimiento nominal del Portafolio vs la Referencia de mercado puntos base (pb)						
		2012	ROs	ROCF	RGFA	RFA-IV	RFA-RT	RFA-GMP	RJPS2
Cetes a 28 días	nominal	4.27	49	39	43	114	84	528	1822
Fondeo bancario en pesos		4.46	29						
Bancario 12 meses (entre 8 y 365 días)		4.52		14					
Cetes 364 días (entre 308 y 365 días)		4.53			17	87	57	501	
Bonos Gubernamentales 30 años (a partir de 20 años)		32.37							-989

<sup>1</sup> La CIF aprobó mediante el acuerdo 7-531/12, el cálculo de rendimientos con base en enero de 2012.